



INPEC

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA
EPMSC PENSILVANIA CALDAS
PROCESO 608-014-2024**

Pensilvania Caldas, septiembre 27 de 2024

Señor (a)

MONICA ANDREA LEAL DIAZ

Representante Legal **CAPITAL INNOVA CORP**

Cra 38 No 14 11 TO 1 208 BOGOTA

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta 014 – Contrato No. 608-014-2024 DE 2024.

Respetado(a) Señor (a) Representante Legal de la firma Mónica Andrea Leal Díaz:

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 24 de septiembre de 2024, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 608-014-2024 de 2024. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 608-014-2024 de 2024 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	608-014-2024 de 2024.
CONTRATISTA	CAPITAL INNOVA CORP
	NIT: 901.868.759-5
	Representante Legal
	MONICA ANDREA LEAL DIAZ
	Identificación: C.C. No. 1.106.786.40 de Chaparral Tolima
OBJETO	Dirección Comercial: Cra 38 No 14 11 TO 1 208 BOGOTÁ
	Teléfonos: 3138503712
	Email Comercial: capitalinnovacorp@gmail.com
ALCANCE DEL OBJETO	"Adquisición de Equipos de Peluquería y Otros Elementos para Maquinaria de Uso General del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pensilvania Caldas".
	El contratista en cumplimiento del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:
	1. Los elementos deben ser los solicitados y de



INPEC

	<p>buena calidad.</p> <p>2. Los materiales, deteriorados, incompletos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y reemplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el decreto 735 de 2013.</p> <p>3. El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos, en el EPMS Pensilvania, Km. 1 Vía a Manzanares. .</p>		
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	ITEM	DESCRIPCION	UNID.
	1	Silla de peluquería (Sillas Para Peluquería Y Barbería Bases Hidráulicas) y kit (capa barbera + brocha talquera + Maquina Peluquería+ Delantal de Peluquero.	1
	2	Máquina pulidora manual redonda/ pulidora industrial de 5 1200w 11000 rpm	1
	3	Taladro manual industrial (percutor profesional)	1
	4	Lijadora de banda electro manual(lijadora banda portátil y sobremesa 10a 4 x 24)	1
	5	Disco sierra circular 16" x 48 dientes	1
	6	Disco de sierra engretadora o colilladora 10" x 80 dientes	2
	7	juego de cuchilla para caladora de banco 5 unidades	6
	8	hoja sierra o cuchilla para sierra sin fin x metro	3
	9	Cuchilla escaladora de sierra x 5 unidades	2
	10	juego de Fresas broca para madera (rufiadora)x 15 unidades	2
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:</p> <p>a) EL CONTRATISTA, se obliga a entregar los bienes y/o servicios solicitados por el Establecimiento dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud del Almacenista del Establecimiento, asumiendo EL CONTRATISTA todos los costos para la entrega de los mismos.</p>		



INPEC

- b)** El contratista deberá realizar las actividades respectivas a fin de garantizar la entrega de los productos en su totalidad.
- c)** El contratista deberá hacer la entrega de los insumos y materia prima objeto del contrato en **el EPMSC Pensilvania. Km. 1 Vía a Manzanares.**
- d)** **Los insumos y materia prima deberán ser de buena calidad, garantizados por el contratista.**
- e)** EL ESTABLECIMIENTO, Se abstendrá de recibir los bienes objeto del contrato si el Supervisor designado encuentra incumplimiento en alguna de las especificaciones requeridas en la Invitación Pública.
- f)** Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia, calidad y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el EPMSC Pensilvania.
- g)** Avisar al EPMSC Pensilvania dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del establecimiento.
- h)** Avisar al EPMSC Pensilvania, dentro del día hábil siguiente conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
- i)** Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.
- j)** EL CONTRATISTA, En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se obliga a acreditar ante EL ESTABLECIMIENTO antes y durante la ejecución el cumplimiento con las obligaciones inherentes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, igualmente y conforme a las normas, los aportes al, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Caja de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.
- k)** Informar al EPMSC Pensilvania por escrito, cuando la variación de los precios del mercado justifique realizar revisión de los precios inicialmente contratados.

OBLIGACIONES DEL INPEC	<ul style="list-style-type: none">• Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato.• Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato.• Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.																																																																	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta 30 de noviembre de 2024, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte de la Subdirección de Gestión Contractual, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP, el Registro Presupuestal y acta de inicio.																																																																	
VALOR Y FORMA DE PAGO	<p>El valor del presente contrato es hasta por la suma TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE Y LEGAL. (\$3.640.699.00).</p> <table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>UNID.</th><th>CANT</th><th>VALOR PROMEDIO BASE UNIDAD</th><th>VALOR TOTAL PROMEDIO</th></tr><tr><td colspan="5">PRODUCTOS</td></tr><tr><td>Silla de peluquería (Sillas Para Peluquería Y Barbería Bases Hidráulicas) y kit (capa barbera + brocha talquera + Maquina Peluquería+ Delantal de Peluquero.</td><td>Un</td><td>1</td><td>\$ 1.630.000</td><td>\$ 1.630.000</td></tr><tr><td>Máquina pulidora manual redonda/ pulidora industrial de 5 1200w 11000 rpm</td><td>Un</td><td>1</td><td>\$ 259.000</td><td>\$ 259.000</td></tr><tr><td>Taladro manual industrial (percutor profesional)</td><td>Un</td><td>1</td><td>\$ 280.000</td><td>\$ 280.000</td></tr><tr><td>Lijadora de banda electro manual(lijadora banda portátil y sobremesa 10a 4 x 24)</td><td>Un</td><td>1</td><td>\$ 289.000</td><td>\$ 289.000</td></tr><tr><td>Disco sierra circular 16" x 48 dientes</td><td>Un</td><td>1</td><td>\$ 470.000</td><td>\$ 470.000</td></tr><tr><td>Disco de sierra engretadora o colilladora 10" x 80 dientes</td><td>Un</td><td>2</td><td>\$ 210.000</td><td>\$ 420.000</td></tr><tr><td>juego de cuchilla para caladora de banco 5 unidades</td><td>Un</td><td>6</td><td>\$ 7.983</td><td>\$ 47.898</td></tr><tr><td>hoja sierra o cuchilla para sierra sin fin x metro</td><td>Un</td><td>3</td><td>\$ 21.667</td><td>\$ 65.001</td></tr><tr><td>Cuchilla escaladora de sierra x 5 unidades</td><td>Un</td><td>2</td><td>\$ 11.950</td><td>\$ 23.900</td></tr><tr><td>juego de Fresas broca para madera (rutiadora)x 15 unidades</td><td>Un</td><td>2</td><td>\$ 77.950</td><td>\$ 155.900</td></tr><tr><td colspan="3"></td><td colspan="2">\$ 3.640.699</td></tr></table> <p>FORMA DE PAGO: Un solo Pago con previa presentación de la factura con sus respectivos soportes.</p>	DESCRIPCION	UNID.	CANT	VALOR PROMEDIO BASE UNIDAD	VALOR TOTAL PROMEDIO	PRODUCTOS					Silla de peluquería (Sillas Para Peluquería Y Barbería Bases Hidráulicas) y kit (capa barbera + brocha talquera + Maquina Peluquería+ Delantal de Peluquero.	Un	1	\$ 1.630.000	\$ 1.630.000	Máquina pulidora manual redonda/ pulidora industrial de 5 1200w 11000 rpm	Un	1	\$ 259.000	\$ 259.000	Taladro manual industrial (percutor profesional)	Un	1	\$ 280.000	\$ 280.000	Lijadora de banda electro manual(lijadora banda portátil y sobremesa 10a 4 x 24)	Un	1	\$ 289.000	\$ 289.000	Disco sierra circular 16" x 48 dientes	Un	1	\$ 470.000	\$ 470.000	Disco de sierra engretadora o colilladora 10" x 80 dientes	Un	2	\$ 210.000	\$ 420.000	juego de cuchilla para caladora de banco 5 unidades	Un	6	\$ 7.983	\$ 47.898	hoja sierra o cuchilla para sierra sin fin x metro	Un	3	\$ 21.667	\$ 65.001	Cuchilla escaladora de sierra x 5 unidades	Un	2	\$ 11.950	\$ 23.900	juego de Fresas broca para madera (rutiadora)x 15 unidades	Un	2	\$ 77.950	\$ 155.900				\$ 3.640.699	
DESCRIPCION	UNID.	CANT	VALOR PROMEDIO BASE UNIDAD	VALOR TOTAL PROMEDIO																																																														
PRODUCTOS																																																																		
Silla de peluquería (Sillas Para Peluquería Y Barbería Bases Hidráulicas) y kit (capa barbera + brocha talquera + Maquina Peluquería+ Delantal de Peluquero.	Un	1	\$ 1.630.000	\$ 1.630.000																																																														
Máquina pulidora manual redonda/ pulidora industrial de 5 1200w 11000 rpm	Un	1	\$ 259.000	\$ 259.000																																																														
Taladro manual industrial (percutor profesional)	Un	1	\$ 280.000	\$ 280.000																																																														
Lijadora de banda electro manual(lijadora banda portátil y sobremesa 10a 4 x 24)	Un	1	\$ 289.000	\$ 289.000																																																														
Disco sierra circular 16" x 48 dientes	Un	1	\$ 470.000	\$ 470.000																																																														
Disco de sierra engretadora o colilladora 10" x 80 dientes	Un	2	\$ 210.000	\$ 420.000																																																														
juego de cuchilla para caladora de banco 5 unidades	Un	6	\$ 7.983	\$ 47.898																																																														
hoja sierra o cuchilla para sierra sin fin x metro	Un	3	\$ 21.667	\$ 65.001																																																														
Cuchilla escaladora de sierra x 5 unidades	Un	2	\$ 11.950	\$ 23.900																																																														
juego de Fresas broca para madera (rutiadora)x 15 unidades	Un	2	\$ 77.950	\$ 155.900																																																														
			\$ 3.640.699																																																															



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 5124 de fecha 23 de Julio 2024, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-608 INPEC-2024, DEPENDENCIA 608 INPEC-EPMSC MAQUINARIA PARA USO GENERAL EPC PENSILVANIA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO – (MAQUINARIA PARA USO GENERAL) , por \$4.512.545 FUENTE (Propios), RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: (ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO) , Expedido por (Responsable de Presupuesto EPMSC Pensilvania) INPEC., por valor de \$(4.512.545 M/CTE.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.</p> <p>De conformidad con la naturaleza del objeto contractual del presente proceso, la Entidad no solicitará garantía alguna.</p>
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo de MONICA LORENA PAMPLONA GIRALDO – Atención y Tratamiento o quien haga sus veces en el EPMSC Pensilvania
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la ciudad de Pensilvania Caldas, Km. 1. Vía a Manzanares, EPMSC Pensilvania.

Atentamente,



Dr. JOSE FERNANDO SALAZAR PUERTA
Director EPMSC Pensilvania